



FISCALÍA FRENA EL ACCIONAR ILEGAL DE ‘LOS PERTURBADORES’, RED CRIMINAL QUE EXTORSIONABA DESDE LA CÁRCEL DOÑA JUANA EN LA DORADA (CALDAS)

- La Fiscalía obtuvo información de 102 celulares incautados al interior de la penitenciaría. Las acciones ilegales de la red dejaron, al menos, 40 víctimas.
- Los procesados serían los encargados de recibir sumas de entre 3 y 50 millones de pesos de comerciantes, ganaderos y docentes, víctimas de la organización ilegal.

Manizales (Caldas), 04 de noviembre de 2024.

Con la judicialización de cuatro presuntos integrantes de la autodenominada red de extorsionistas Los Perturbadores, la Fiscalía impactó las actividades ilegales que se vendrían cometiendo desde el patio tres del establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad Doña Juana en La Dorada (Caldas).

Las acciones fueron coordinadas por un fiscal especializado de la Seccional Caldas y el Gaula de la Policía Nacional, y permitieron la captura en Medellín (Antioquia) de Viky Yolanda Zapata Ortega, Laidy Johana Gaviria Sánchez, Jaider Gómez Cardona y Kely Johana Pérez. Las dos primeras son las compañeras sentimentales de Faber Alberto Bonilla Prada, alias Beto, y Jhon Fredy Jaramillo Valdez, alias Fredy, actualmente privados de la libertad.

Los procesados fueron imputados como posibles responsables de los delitos de concierto para delinquir con fines de extorsión y enriquecimiento ilícito, ambas conductas agravadas. Ellos serían los encargados de recibir sumas de entre 3 y 50 millones de pesos que se veían obligados a pagar comerciantes, ganaderos y docentes en Caldas y de otras ciudades.

La investigación



La interceptación de comunicaciones y las búsquedas selectivas en bases de datos evidenciaron la existencia de varios números de teléfonos móviles desde los cuales eran contactadas, al menos, 40 víctimas en todo el país. Así lo evidencia la información extraída de 102 celulares incautados al interior de la penitenciaría. La fiscalía determinó que los integrantes de Los Perturbadores identificarían a las víctimas, estudiaban sus perfiles en redes sociales y extraían información, para luego contactarlos como si se tratara de funcionarios de entidades públicas relacionadas con el agro. A nombre de estas les ofrecían supuestas ayudas y beneficios. Esto les permitía acceder a datos que de manera ingenua suministraban los ciudadanos.

Con la nueva información realizaban nuevas llamadas en las que simulaban ser integrantes de organizaciones ilegales. Así harían las exigencias económicas que debían ser canceladas a través de plataformas digitales, so pena de ser asesinados ellos y sus familias.

Los rastreos a cuentas, por parte de peritos expertos, evidenciaron que alias Beto y Fredy serían quienes coordinaban las llamadas extorsivas. Mientras los ahora procesado determinaban cómo hacer el recaudo del dinero. De esta manera, habrían incrementado injustificadamente sus patrimonios.

Un juez con función de control de garantías de La Dorada (Caldas) impuso medida de aseguramiento privativa de la libertad a Zapata Ortega y Gaviria Sánchez. Gómez Cardona y Pérez siguen vinculados al proceso penal.

JLH/DSC/MAGA/DJ/DST